



Asiento: R-1477/2021

Fecha-Hora: 22/11/2021 14:47:12

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE RESUELVE LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS PARA PROMOVER PROYECTOS Y ACCIONES DE INNOVACIÓN Y MEJORA EN LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA EL CURSO 2020/2021

De acuerdo con la base 15 de la Convocatoria para promover proyectos y acciones de innovación y mejora en la UMU, curso 2020/2021 (R-440/2020), vista la propuesta de la Comisión de Innovación, este Rectorado,

RESUELVE

- 1º. Conceder el premio al proyecto de la modalidad A que se relacionan en el Anexo I.
- 2º. Conceder el premio al proyecto de la modalidad B que se relacionan en el Anexo II.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto.

(Documento firmado electrónicamente)

EL RECTOR

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es

Código seguro de verificación: RUxFMgQ1-ByULFR3C-8wYiNsyg-qN6JE/eF

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





ANEXO I
Premio al proyecto de la Modalidad A

ID	NOMBRE COORDINADOR	MIEMBROS/COLABORADORES EXTERNOS	TÍTULO	LÍNEA DE ACTUACIÓN	MODALIDAD
2081	ASUNCIÓN MARÍA HIDALGO MONTESINOS	EDUARDO LABORDA OCHANDO SERGIO NAVARRO SANCHEZ JOSE GINES HERNANDEZ CIFRE	METODOLOGÍA ACTIVA ON-LINE: SCAPE ROOM VIRTUAL APLICADO A LAS ASIGNATURAS DE QUÍMICA Y GESTIÓN DE RESIDUOS EN CIENCIAS AMBIENTALES	METODOLOGÍAS COLABORATIVAS Y PARTICIPATIVAS PARA EL ALUMNADO	A

ANEXO II
Premio al proyecto de la Modalidad B

ID	NOMBRE COORDINADOR	TÍTULO	LÍNEA DE ACTUACIÓN	MODALIDAD
161	ANDRES MARIN SALMERON	LA ENSEÑANZA DEL DERECHO A TRAVÉS DE LA GAMIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GAMIFICACIÓN	B

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es

